



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA

SOLICITUD ALTA E INSCRIPCIÓN AL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES

Datos del alumno/a o usuario/a		
Nombre	NIF	Fecha nacimiento
		/ /
Datos del padre, madre o tutor legal (solo para menores de edad)		
Nombre	NIF	
Dirección		
Domicilio		C.Postal
Población	Provincia	Teléfono (información y avisos)
Correo electrónico		
ABONO al Servicio de Deportes		
Periodo Abono	Tipo de Abono	Bonificación
☐ Anual	☐ Juvenil (18 años o menor)	☐ SIN BONIFICACIÓN
☐ Trimestral	☐ Adulto (mayor de 18 años)	☐ Familia numerosa
☐ NO ABONADO	☐ Familiar (matrimonio e hijos con 18 años o men	☐ Discapacidad (alumno/usuario)
		☐ Pensionista/Jubilado (alumno/usu
Titular abono familiar		
Datos del curso, escuela o actividad en la que solicita inscripción		
Curso, escuela o actividad deportiva	Grupo y/o categoría	Fecha INICIO
		/ /

Documentación a aportar

1. DNI del alumno y, cuando proceda, DNI del padre, madre o tutor legal (solo si NO otorga consentimiento)
2. Certificado de Familia Numerosa (cuando proceda y NO otorga consentimiento)
3. Certificado de Discapacidad, Jubilación o Pensionista (cuando proceda y NO otorga consentimiento)

Según el Artículo 28 Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta y verificación de los datos necesarios para el procedimiento, Certificados de Familia Numerosa, Discapacidad y Jubilación/Pensionista, no obstante, en el caso que **NO** otorgue el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla:

☐

NO DOY MI CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Punta Umbría solicite en mi nombre información relativa a la verificación del cumplimiento de los requisitos para bonificaciones.

Domiciliación de pagos en Entidades Bancarias

Titular de la cuenta															NIF									
IBAN	E	S			-					-					-					-				

El abajo firmante: 1. AUTORIZA a su entidad bancaria a atender los recibos que sean presentados al cobro por el Ayuntamiento de Punta Umbría, por el uso de las instalaciones y escuelas municipales a nombre del alumno o usuario arriba inscrito con cargo a la cuenta arriba especificada. 2. AUTORIZA al Ayuntamiento de Punta Umbría, a través del Servicio Municipal de Deportes, a facilitarle sus datos personales y de su entidad bancaria, al Club al que pertenezca su actividad, curso o Escuela Deportiva con los mismos fines que el apartado 1.3. CERTIFICA que se encuentra en perfecta condición física para realizar la actividad deportiva solicitada. 3. Cuando proceda, AUTORIZA a su hijo/a a la práctica deportiva solicitada. 4. AUTORIZA al Ayuntamiento de Punta Umbría a remitir avisos e información específica de la actividad solicitada por correo electrónico o mensaje a dispositivo móvil. 5. CONOCE Y ACEPTA "Las Normas para las Escuelas Deportivas Municipales" y "Protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente al COVID-19".

Punta Umbría a de de

Firmado:

Información básica sobre Protección de Datos: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Ayuntamiento de Punta Umbría le informa que: **Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Punta Umbría, **Finalidad del tratamiento:** Tramitación de la solicitud, **Legitimación:** Ejercicio de poderes públicos, **Destinatarios:** No se comunicarán los datos a terceros ajenos a la administración municipal, salvo obligación legal, **Derechos:** puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Punta Umbría en Plaza de la Constitución, 1 (21100) de Punta Umbría.



NORMAS PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se puede presentar de cuatro formas distintas:

1. **RECOMENDABLE.** En la web <https://deportes.puntaumbria.es/>
2. Enviando la inscripción debidamente cumplimentada y firmada al número de  **WhatsApp 676 209 198.**
3. En Sede Electrónica ([https://puntaumbria.sedelectronica.es](https://puntaumbria.sedeelectronica.es)), mediante INSTANCIA GENERAL precisando para ello medio válido de identificación electrónica, (Certificado digital o Sistema CLAVE).
4. Presencialmente en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) del Ayuntamiento de Punta Umbría (Edificio Galéon. Avda de la Marina s/n) de 9:00 a 13:00 h o en ese mismo horario en las Oficinas del Servicio Municipal de Deportes (Polideportivo Antonio Gil Hernández y/o Complejo Deportivo de El Portil)

La documentación que hay que aportar es la siguiente:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada. Además, en caso de inscripción de **nuevo alumno/a**:
 - Fotocopia del D.N.I. del alumno/a o del Libro de Familia* en caso de no tener D.N.I. (*solo para menores de 10 años). (Sólo si **NO** otorga consentimiento)
 - Fotocopia del D.N.I. del padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad el alumno. (Sólo si **NO** otorga consentimiento)
 - En caso de familia numerosa, fotocopia de la cartilla de familia numerosa. (Sólo si **NO** otorga consentimiento)
 - En caso de discapacidad o pensionista del alumno/a, fotocopia de documento acreditativo. (Sólo si **NO** otorga consentimiento)

ALTAS Y BAJAS

La inscripción en la actividad implica el alta por todo el curso, salvo que se notifique la baja por parte del alumno, conforme las siguientes normas:

- Las BAJAS DEBERÁN SER COMUNICADAS POR ESCRITO, presentando el impreso "Solicitud de baja en Escuela Municipal" en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Punta Umbría, al WhatsApp 676 209 198 o en la Sede Electrónica (<https://puntaumbria.sedelectronica.es>), emitiendo este Organismo el correspondiente justificante al interesado. Cualquier reclamación de alumno en este sentido, deberá ir acompañada de dicho justificante. De igual modo se podrán presentar en las Oficinas del Servicio Municipal de Deportes (Polideportivo Antonio Gil Hernández y/o Complejo Deportivo de El Portil) de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.
- LAS BAJAS DEBERÁN FORMALIZARSE ANTES DE FINAL DE MES, pasada esta fecha será obligatorio el pago de la cuota del mes en curso.
- Los recibos SÓLO dejarán de emitirse una vez formalizada la baja.

- NO SE CONSIDERARÁN BAJAS LAS COMUNICADAS TELEFÓNICAMENTE O AL PROFESORADO.
- EL IMPAGO DE LA CUOTA O LA FALTA DE ASISTENCIA A CLASE NO IMPLICARÁ LA BAJA EN LA ACTIVIDAD.

TARIFAS Y PAGOS

- NO SE REALIZARÁ INSCRIPCIÓN ALGUNA SI EL ALUMNO NO ESTÁ AL CORRIENTE DE PAGOS DE CURSOS ANTERIORES.
- Costes de la inscripción (Abono + Escuela Deportiva Municipal): Conforme a lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora.
- 50% de reducción en las tarifas para Familias Numerosas, Discapacitados y Pensionistas.
- EL PAGO SE REALIZARÁ POR DOMICILIACIÓN BANCARIA mensual.
- Será posible realizar el PAGO DEL CURSO COMPLETO en las Oficinas del Servicio Municipal de Deportes MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO en horario de atención al público o en el BANCO UNICAJA con el RECIBO correspondiente.

OTRAS NORMAS

- Por cuestiones de seguridad se recomienda no llevar ningún objeto de valor a los entrenamientos, partidos, carreras, exhibiciones, etc. La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Punta Umbría no se responsabiliza de los objetos perdidos o desaparecidos.
- La inscripción lleva consigo la autorización para la realización de fotografías y vídeos durante los entrenamientos, partidos y otra actividades que se realicen dentro del programa de Escuelas Deportivas Municipales y su posterior difusión por parte del Ayuntamiento de Punta Umbría, así como la autorización para que el alumno realice los desplazamientos necesarios para la disputa de partidos, carreras, exhibiciones, entrenamientos, etc. dentro del programa de Escuelas Deportivas Municipales en vehículos municipales o autobuses. En caso de oposición expresa previa, el padre, madre o tutor legal deberá presentar por escrito el No consentimiento de la autorización.
- El Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Punta Umbría se reserva el derecho a efectuar las modificaciones de las instalaciones, horarios, profesorado, etc. que considere necesarias para el buen funcionamiento de las Escuelas Deportivas Municipales.

RECONOCIMIENTO MÉDICO Y ASISTENCIA SANITARIA

- *Es recomendable* que todos los alumnos inscritos en cualquier Escuela Deportiva Municipal pase un reconocimiento médico (obligatorio para alumnos con Ficha Federativa) para garantizar que no existe ningún tipo de contraindicación médica expresa que imposibilite al niño o a la niña practicar deporte en el marco de una escuela deportiva municipal, así como detectar aquellas anomalías que pudieran afectar o verse afectadas por la práctica del deporte y cuya corrección precoz puede evitar accidentes innecesarios y hacer que la práctica deportiva sea verdaderamente beneficiosa para la salud del niño.
- Todos los deportistas federados que participen en competiciones oficiales de ámbito estatal deberán estar en posesión de un seguro obligatorio que cubra los riesgos para la salud derivados de la práctica de la modalidad deportiva correspondiente.
- La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano (no federado) constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público (S.A.S.), y asimismo de los seguros generales de asistencia sanitaria prestados por entidades privadas.